

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10082 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 51/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José María Luna Calvera, con NIF 38150634M, con domicilio en calle Mall, 93, 2.º 2.ª, 17220-Sant Feliu de Guíxols.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 10 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210012091-1